Expediente: 110014189003-2018-01699-00
Proceso Ejecutivo

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CON SEDE DESCONCENTRADA EN SUBA

Bogotá D. C.,	10	JUL	2020

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

Requerir por vía de telegrama al abogado Álvaro José Rojas Ramírez, para que proceda de manera inmediata acredite que está actuando más de 5 procesos como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente. (No. 7 del artículo 48 del C.G.P).

Notifíquese y cúmplase.

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja 3 constancia que el dia de hoy que el dia de hoy presente decisión por anotación en el estado número 036.

AARIZA